

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39242 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 De San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 657/2020 - C, NIG n.º 20.05.2-20/010139, por auto de 29/10/2020 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Master Gros, S.L., CIF B20555934.
- b) Declarar concluso el concurso de Master Gros, S.L., CIF B20555934.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Master Gros, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

En Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200052243-1